

Acta de Fallo

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día jueves 04 (cuatro) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante y el licitante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente fallo de la Licitación Pública Nacional Número UAEH-LP-N6-2023 Segundo Procedimiento, para la Adquisición de elevadores requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En este acto el proveedor León Sauco Alba, realiza la entrega de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de fecha 02 de mayo del presente año, presenta captura de pantalla del registro de padrón de proveedores del Estado de Hidalgo donde el trámite correspondiente se encuentra en proceso, se adjuntan documentos a la presente acta.

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Competencia Económica; artículos 1, 2 tercer párrafo que a la letra dice "El Estado, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos, se abstendrán de otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de actos, cuya finalidad sea evadir el cumplimiento de esta Ley o delegar las funciones señaladas que sean a su cargo", artículo 40 fracción V y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

1. León Sauco Alba

Queda descalificado de conformidad con el inciso A, punto 2.7 de las bases del presente procedimiento que a la letra dice:

"Será causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública".

Así como de conformidad con el artículo 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y el punto 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante quinto párrafo de las presentes bases de licitación que a la letra dice:

Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar venta de elevadores en general o afin.

Al no contar con la especialidad requerida de acuerdo al padrón de proveedores presentando con número 016-07-22 de fecha 21 de julio de 2022.

Acta de Fallo

La Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a declarar desierta la presente licitación pública, con fundamento en el artículo 52, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo y al numeral 2.8 inciso b) de las presentes Bases de licitación.

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 16:15 (Dieciséis horas con quince minutos) firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

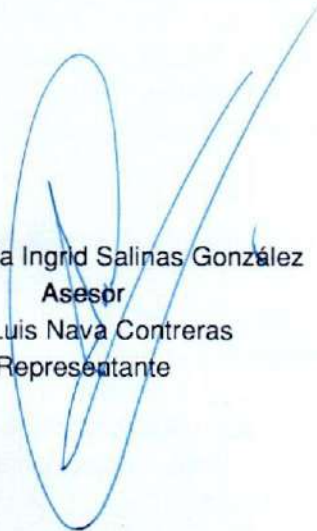
Comisión Gasto- Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.A.E. Anabell Alfaro Flores
Representante




Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante



Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L.C. Luis Nava Contreras
Representante



Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante



Dr. Edgar Martínez Torres
Vocal
Dr. Guillermo González Naranjo
Representante



Acta de Fallo



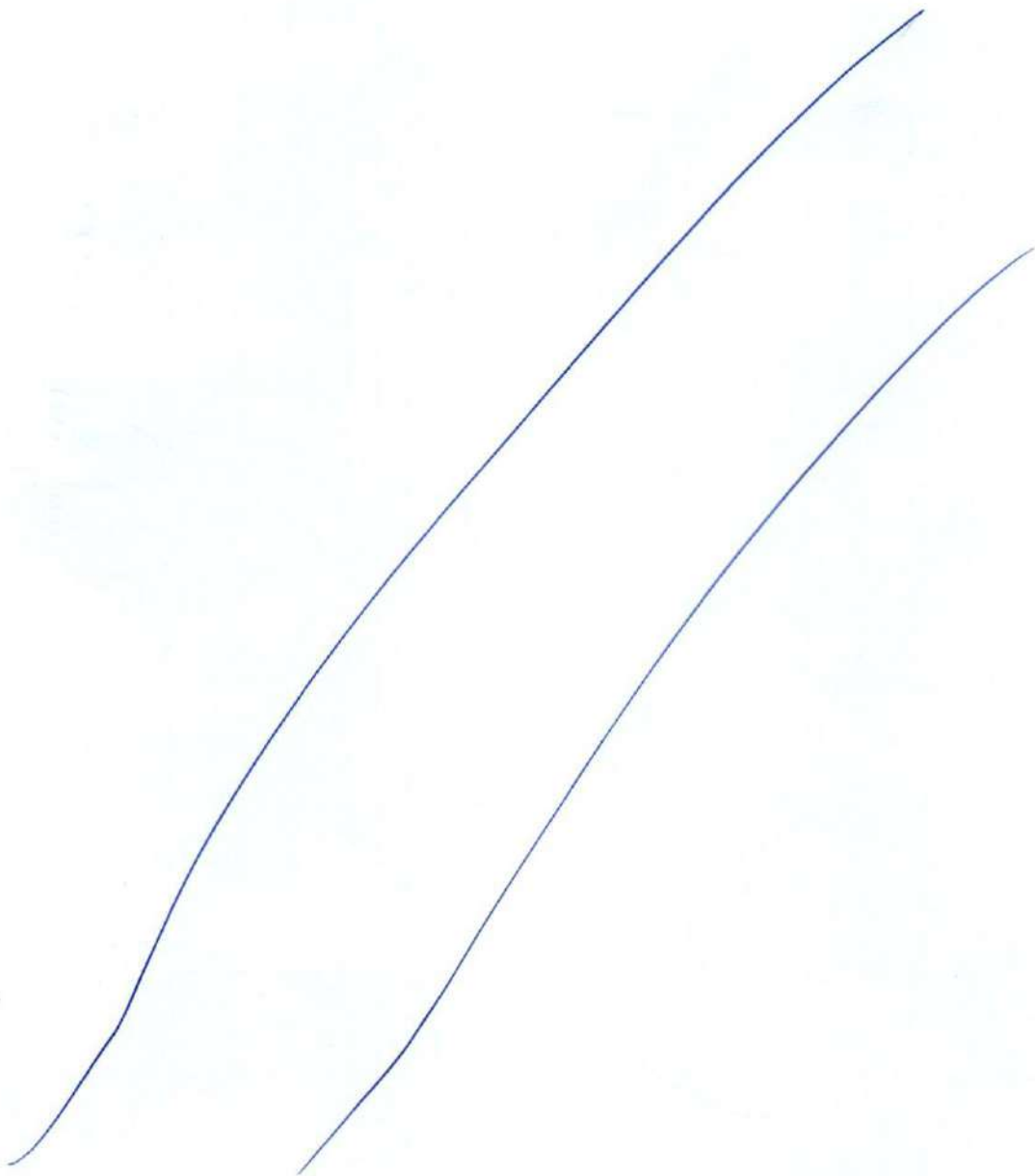
L.C. Amelia María de Jesús Ortiz Islas
Contraloría del Estado de Hidalgo

Licitante:



C. León Sauco Alba







Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Pachuca de Soto , Hgo., a 2 de Mayo de 2023

Nombre, Denominación o Razón Social del contribuyente: LEON SAUCO ALBA

RFC: SAAL640411EJ7

En atención a su solicitud sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6, 8, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX Bis y XI, 67 y 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17, fracción II, 23, 25, 29 fracciones XI, XII y LVI y ARTÍCULOS TERCERO, SEXTO, INCISO a) Y SÉPTIMO TRANSITORIOS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 5, 6 fracción III inciso b), 9 fracciones I, II, V, VIII, X y XII, 11, 12, 13, 24 fracciones I y VIII y 31 fracciones XVII, XIX, XXV, XXIX, XXXI, XLV y LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; regla 2.1.4.7. de las Reglas de Carácter General en Materia Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2023; se le informa, que de la consulta realizada el 2 de Mayo de 2023 a las 12:10 horas, en los Padrones Estatales y Controles Institucionales con que cuenta la Dirección General de Recaudación, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, se obtiene el siguiente resultado:

Se verifica que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V y VI del Artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, por lo que se emite la presente en sentido **Positivo**.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de sus obligaciones fiscales, por lo cual esta autoridad fiscal deja a salvo las facultades de comprobación de los órganos fiscalizadores competentes, conforme al Código Fiscal del Estado de Hidalgo, teniendo una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su emisión.

DOCUMENTO FIRMADO POR: RFC: CABE630410PSI NOMBRE: ELIA ELIZABETH CALLEJAS BALLESTEROS
NÚMERO DE CERTIFICADO: 00001000000507090218 **FOLIO:** 35363310733 **FECHA FIRMA:** 02/05/2023 01:38:27
FIRMA ELECTRÓNICA: E5v3kbh14Aurq+6W/TSIRFstxxkSg7Xp/9alb35Stq/XE98lbcXIVNPQUm+szrgYXeS6s+rFPbZ9wesOpOFkStP+LWXyHv/zg
XDe2qjcM9oqh8Fm7d19QhWhcB1CFjvEkleW8Yg8LarjyEpoZLMEOkdo67Mh/cTwtiPbtT10eq37c5+BeP59X7qx673Prh0tQQIwcmFWHP32JmXOnZxQ7KzOwS37s
y8SLFPwHqAv6W/19J7ImsKXD19/NK1pKSa2i8nESDIdkKh+wzd3xFQAt4XQE+8tmk+16NbVmt4d59kXr+3Z+dpbbDLhrCzM8e2XYLDyohVbZ+Fyasi0j6wA==



Verificar información

Este documento fue firmado electrónicamente otorgando validez jurídica igual que una firma autógrafa, con fundamento en las Cláusulas Segunda, fracción VI, inciso e) y Séptima, párrafo quinto del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo y el Artículo 17-D, párrafos tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en nuestros sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. Para mayor información lo invitamos a ingresar a <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/pdf/aviso%20privacidad.pdf>

PROVEEDORES

de Registro

016-07-22

Correo electronico para notificaciones

leonserconel2@gmail.com

Vigencia

N/A

Handwritten signature

A continuación se encuentran las opciones que puede realizar en su registro.

Actualización

En este trámite puedes realizar cualquier modificación, ampliación o corrección a tu registro durante la vigencia del mismo, EN ESTE TRÁMITE NO ES PROCEDENTE A LA REVALIDACIÓN.

➔ En Proceso 🔔

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

León

PROVEEDORES

de Registro

018-07-23

Correo electrónico para notificaciones

leonardocorona@gmail.com

Vigencia

N/A

A continuación se encuentran las opciones de acceso a su registro.

Actualización

En este trámite puedes realizar cualquier modificación, suspensión o cancelación a tu registro durante su vigencia. En caso de no haber realizado estas acciones, el sistema no te permitirá la renovación de tu registro.

Acciones